



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002480-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a investigaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Investigación en Biomedicina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/002480, relativa a investigaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Investigación en Biomedicina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802480-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones y medidas desarrolladas de la Estrategia Regional de Investigación en Biomedicina, derivadas del III Plan de Salud de Castilla y León.

El Plan Estratégico de Investigación Biomédica y Ciencias de la Salud de Castilla y León fue aprobado mediante Acuerdo 226/2011, de 9 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, con vigencia temporal hasta el 31 de diciembre de 2013. A pesar del escaso tiempo de vigencia transcurrido ya se ha iniciado el desarrollo de actuaciones y medidas en el marco de sus seis ejes estratégicos, entre las que cabe destacar:

Eje 1: Vertebración de la estructura organizativa de gestión que da soporte a la investigación:

Se ha llevado a cabo la centralización y coordinación de las competencias en materia de investigación biosanitaria de la Consejería de Sanidad en la Dirección General de Planificación e Innovación de la Gerencia Regional de Salud, que ha asumido la responsabilidad de impulsar el desarrollo de la investigación en salud mediante la gestión eficiente de los recursos y el apoyo a la actividad científica y a la innovación.



Por otra parte, se ha procedido a incluir una serie de indicadores específicos de evaluación de resultados en investigación, dentro del Plan Anual de Gestión 2012 de la Gerencia Regional de Salud.

Eje 2: Consolidación del capital humano:

El Programa de estabilización ha permitido consolidar a diez investigadores, para seguir apostando por el desarrollo científico sanitario de Castilla y León. Con ese mismo fin se ha celebrado en Valladolid, durante el pasado mes de mayo, la jornada "25th Course in Medical Genetics".

Eje 3. Mejora de la articulación del Sistema:

Durante estos meses se viene impulsando la consolidación de nuevas estructuras cuyo núcleo básico son los centros hospitalarios, como el Instituto de Investigación Sanitaria de Salamanca (IBSAL), y se está fortaleciendo la comunicación, coordinación y cooperación entre todos los organismos regionales involucrados en la investigación biomédica, a través del establecimiento de acuerdos administrativos con entidades públicas y privadas. A este respecto, se cuenta en la actualidad con diez convenios y contratos vivos, así como la participación en once redes temáticas de investigación cooperativa para fomentar la calidad y la excelencia en la investigación.

Eje 4. Potenciación de nuevas estructuras de apoyo a la investigación clínica:

Durante estos meses se ha trabajado en el impulso de la estructura cooperativa de biobancos, así como en su adecuación a las actuales exigencias del Real Decreto 1716/2011, de 18 de noviembre, por el que se establecen los requisitos básicos de autorización y funcionamiento de los biobancos.

Eje 5. Creación de sinergias cooperativas entre los agentes de innovación:

Se ha avanzado en el desarrollo de los cluster constituidos: "Cluster de oncología de Castilla y León" (BIOTECyL), "Cluster del sector biofarmacéutico en Castilla y León", y "Cluster de oftalmología y ciencias de la visión". En el curso de este año ha tenido lugar el "IV Partnering de Oncología", contando con las empresas del sector y con grupos de I+D de las Universidades de Salamanca y Burgos, y de Portugal.

Eje 6. Acercamiento de los resultados de la investigación biomédica a la comunidad científica y al tejido empresarial:

Se ha celebrado, en el marco del cluster ONCOCYL, la Jornada "Transferencia de Tecnología y Propiedad Intelectual", en el Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la evaluación del Plan, se han iniciado los trámites administrativos para la creación de la Comisión de Seguimiento, con el fin de asegurar la participación de los agentes involucrados y la supervisión de la actividad desarrollada en cada uno de los Departamentos responsables: Consejerías de Sanidad, Economía y Empleo, y Educación, de la Junta de Castilla y León.



Se ha diseñado un manual específico que ofrece indicaciones prácticas en la aplicación del seguimiento y la evaluación de las actuaciones previstas, teniendo en cuenta que se trata de un plan flexible, cuyas actividades investigadoras son modificables, pudiendo perfeccionarse durante el desarrollo del proceso para adaptarla a los requerimientos institucionales.

El grado de consecución de los objetivos planteados se evaluará y hará público en el correspondiente informe de evaluación, una vez haya finalizado el periodo de vigencia del Plan. Todo ello sin perjuicio de que, con periodicidad anual, se irán realizando informes de evolución que permitan una reformulación o adaptación de las actuaciones, si procediera, con el fin de corregir posibles disfunciones.

Valladolid, 29 de junio de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado